



TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 1. Área Usuaría / Técnica**
Dirección de Estudios Espaciales (DIEST).
- 2. Denominación de la contratación**
Servicio ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS para el Proyecto Internacional denominado “VELPLAT”, que será financiado y supervisado por APSCO.
- 3. Finalidad pública**
Capacitar de manera virtual, mediante cursos cortos, a participantes de los Países Miembros de APSCO, en áreas de la ciencia y tecnología espacial.
- 4. Actividad del POI**
Gestión Administrativa.
- 5. Descripción y cantidad del servicio**
La Dirección de Estudios Espaciales-DIEST, tiene a su cargo la Gestión del Proyecto Educativo VELPLAT, que consiste en implementar y operar una Plataforma Educación Virtual, para beneficio de los Países Miembros de la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico-APSCO, por tanto, requiere contratar un servicio que lleve a cabo la administración del mencionado Proyecto.
- 6. Actividades**
 - 6.1.** Conducir la implementación y administración del Proyecto VELPLAT en función de su Estudio de Factibilidad (FSR) y Plan de Gestión e Implementación (PMP), que se encuentran en idioma inglés.
 - 6.2.** Realizar la supervisión y control de las actividades realizadas por los diferentes proveedores de bienes y/o servicios del Proyecto VELPLAT.
 - 6.3.** Realizar coordinaciones con APSCO y con otras Entidades y/o profesionales, para la implementación del Proyecto VELPLAT.
 - 6.4.** Otras actividades complementarias en coordinación con la DIEST.
- 7. Plan de trabajo**
El Plan de trabajo será dinámico, en el marco de las actividades indicadas en el Párrafo 6. y basado en el FSR y PMP del Proyecto VELPLAT.
- 8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas**
No aplica para la presente contratación.
- 9. Impacto ambiental**
No aplica para la presente contratación.
- 10. Seguros**
No aplica para la presente contratación.



11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

12. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se realizará a requerimiento del área usuaria, en la Sede Central de Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán ° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima y/o de manera virtual desde otro lugar.

13. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se brindará en un plazo de sesenta (60) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

14. Entregables

El contratista deberá entregar a la DIEST Informes Periódicos (Entregables), conteniendo el reporte de las actividades realizadas en el periodo, según lo especificado en el Párrafo 6. "Actividades", de acuerdo al siguiente cronograma:

- **1er. Entregable:** Dentro de los 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
- **2do. Entregable:** Dentro de los 60 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

15. Requisitos del proveedor

- **Requisitos del proveedor**
 - ❖ Registro Nacional de Proveedores vigente. Capítulo de Servicios.
 - ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- **Requisitos del personal clave**
 - ❖ **Formación académica**
 - Título Profesional de Ingeniero Electrónico, Mecatrónico o Geógrafo.
 - Grado de Master en Áreas del Campo Aeroespacial o Espacial.
 - Grado de Master o Estudios concluidos de Maestría en Administración o Gestión.



❖ **Capacitación**

- Trescientas (300) horas en comunicaciones digitales, geo-tecnologías o coherencia científica.
- Quince (15) horas en Sistemas Satelitales.
- Dominio del idioma inglés en el nivel avanzado.

❖ **Experiencia del personal clave**

El personal clave deberá tener una experiencia mínima de:

- Dos (02) años en actividades de gestión (operaciones, soporte logístico y/o control) de comunicaciones satelitales, de actividades de Geomática o de producción de imágenes satelitales.
- Un (01) año en actividades de planeamiento relacionado a sistemas satelitales (comunicaciones satelitales o sensoramiento remoto satelital).

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través de la Dirección de Estudios Espaciales - DIEST, proveerá de la información que sea necesaria para el cumplimiento del servicio.

17. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

18. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información recibida de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio.

19. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento, siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. Propiedad intelectual

Toda la información generada en el presente servicio, será de propiedad de CONIDA.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual, la Dirección de Estudios Espaciales - DIEST, se encargará de verificar el buen desarrollo del servicio.

22. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el Director de Estudios Espaciales (DIEST).

23. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista,



en dos (02) pagos periódicos iguales, en relación a los Entregables especificados en el numeral 14. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad emitido por el Director de Estudios Espaciales - DIEST.
- Acta de conformidad emitida por el Director de Estudios Espaciales - DIEST.
- Informe por Entregable (Informe Periódico según Párrafo 14.).
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)

24. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: Monto contratado.

Plazo de vigencia: en días, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

- **Otras penalidades**
No aplica para la presente contratación.
- **Consideraciones generales**
 - ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
 - ❖ La penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
 - ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

25. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

26. Anexos

No aplica a la presente contratación.



27. Requisitos de calificación

• **Formación académica**

- ❖ Título Profesional de Ingeniero Electrónico, Mecatrónico o Geógrafo.
- ❖ Grado de Master en Áreas del Campo Aeroespacial o Espacial.
- ❖ Grado de Master o Estudios concluidos de Maestría en Administración o Gestión.

Acreditación:

Copia simple del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida o impresión del portal web del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

• **Capacitación**

- ❖ Trescientas (300) horas en comunicaciones digitales, geo-tecnologías o coherencia científica.
- ❖ Quince (15) horas en Sistemas Satelitales.
- ❖ Dominio del idioma inglés en el nivel avanzado.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

❖ **Experiencia del personal clave**

El personal clave deberá tener una experiencia mínima de:

- Dos (02) años en actividades de gestión (operaciones, soporte logístico y/o control) de comunicaciones satelitales, de actividades de Geomática o de producción de imágenes satelitales.
- Un (01) año en actividades de planeamiento relacionado a sistemas satelitales (comunicaciones satelitales o sensoramiento remoto satelital).

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) Declaración Jurada o (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. En el caso de la Declaración Jurada, el certificado de acreditación deberá ser presentado al momento de iniciar el servicio.

San Isidro, 15 de octubre de 2024

MSc. Ing.

ALEX DELGADO PABLO

Director de Estudios Espaciales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA